

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

2024/4347 *Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2024 del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático.*

Anuncio

El Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (P.D. Resolución núm. 431, de 04 de julio de 2023), ha dictado Resolución núm. 268 de fecha 23 de septiembre de 2024, por la que se aprueba la modificación del Plan del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2024 del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, cuyo tenor literal es:

“Vista la Memoria del Director del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, de fecha 23 de septiembre de 2024, relativa a la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2024 del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén, del siguiente tenor literal:

“Memoria modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2024 del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático.

Mediante Resolución núm. 6, de 26-01-2024, del Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (P.D. Resolución núm. 431, de 04 de julio de 2023), y de conformidad con los art. 10 y ss. del RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones (RLGS, en adelante) y art. 35.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto (BEP, en adelante), se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2024 del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (BOP nº 21, de 30/01/2024).

Posteriormente se considera oportuno proponer su modificación y ampliación de las líneas contempladas, incorporando al mismo la convocatoria de subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén destinada a ayuntamientos para inversiones en adaptación de instalaciones municipales para la implantación de proyectos emprendedores relacionados con el sector de la transformación hortofrutícola.

En aplicación de los art. 10 y ss. del RLGS, en relación con el art. 35.5 de las BEP, se redacta la presente memoria al objeto de incluir, dentro la Planificación Estratégica, convocatoria de subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén destinada a ayuntamientos para

inversiones en adaptación de instalaciones municipales para la implantación de proyectos emprendedores relacionados con el sector de la transformación hortofrutícola. Dicha memoria se integrará en el plan estratégico ya aprobado debiendo cumplimentarse, para ello, los trámites aludidos en el apartado anterior, concretamente los relativos a su aprobación y publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el Portal de Transparencia.

Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático destinada a ayuntamientos para inversiones en adaptación de instalaciones municipales para la implantación de proyectos emprendedores relacionados con el sector de la transformación hortofrutícola.

Descripción: Apoyo al desarrollo de proyectos promovidos por los ayuntamientos de la provincia de Jaén con población inferior a 10.000,00 habitantes y que tengan por finalidad la adaptación de instalaciones municipales para la implantación de proyectos emprendedores relacionados con el sector de la transformación agroalimentaria de productos hortofrutícolas.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria pública.

Sectores:

Directos: Ayuntamientos.

Indirectos: Sector agroalimentario.

Objetivos estratégicos:

Impulsar las zonas hortofrutícolas de los municipios rurales de la provincia de Jaén.

Apoyar la agricultura sostenible en los municipios de la provincia.

Fomentar de la actividad agroalimentaria como generador de empleo.

Apoyar la iniciativa empresarial y a los emprendedores en el sector agroalimentario.

Objetivos específicos: Impulsar el tejido productivo del sector agroalimentario.

Presupuesto: 300.000,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 2024.011.4120.76200.

Indicador ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

Solicitudes presentadas.

Cobertura territorial.

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030.

ODS 2. Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

ODS 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”.

De conformidad con lo prevenido en el art. 35.5 de las Bases de ejecución del Presupuesto vigente, y en virtud de las facultades que me están delegadas por el Sr. Presidente mediante Resolución núm. 431, de 04 de julio de 2023, por medio de la presente,

Resuelvo:

Primero: Aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2024 del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático en los términos fijados en la memoria que se integra en el Plan Estratégico inicialmente aprobado.

Segundo: Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en el Portal de Transparencia”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 24 de septiembre de 2024.- El Diputado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, FRANCISCO JAVIER PERALES FERNÁNDEZ.